

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GINK REGRUB S.A., CELEBRADA EL DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de marzo de dos mil veinte, siendo las nueve horas, en la oficina ubicada en Avenida 9 de Octubre 100 y Malecón, edificio La Previsora, piso 22, oficina 2206, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía GINK REGRUB S.A.: El señor **PAUL ENRIQUE PALACIOS MARTÍNEZ**, por sus propios y personales derechos, propietario de setecentas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una de ellas, pagadas en su totalidad y con derecho a igual número de votos; y, el señor **MARTÍN UMPIÉRREZ GARCÍA**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00), pagada en su totalidad y con derecho a igual número de votos.- Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por el señor Martín Umpiérrez García, en su calidad de gerente general de la compañía.- Por Secretaría se establece que a esta junta han asistido todos los accionistas, fundamentándose en el libro de las acciones y accionistas de la compañía, que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$800.00). En consecuencia, el secretario de la junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer el informe del administrador, comisario y auditores externos de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019.
- 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de la compañía y del Estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 3.- Resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2019.
- 4.- Conocer y resolver sobre la elección del comisionado por el periodo estatutario de dos años y fijar su remuneración.
- 5.- Conocer y resolver sobre la elección del presidente y gerente general de la compañía y fijar su remuneración.
- 6.- Conocer y resolver sobre la elección de los auditores externos de la compañía, para el ejercicio económico 2020.

A continuación, los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre el orden del día y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el estatuto social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Acto seguido, el presidente de la junta solicita a la Sala tratar el primer punto del orden del día, para lo cual solicita al secretario de la junta proceda a dar lectura a los informes del administrador, comisario y auditores externos en su orden, correspondientes al ejercicio económico 2019. Una vez puesta a consideración de los accionistas la moción presentada, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a la presentada, advirtiéndoles que en su defecto, se procederá a tomar la votación sobre el presente punto. Agotado el procedimiento, se procede a receptor la votación de cada uno de los accionistas, obteniéndose

como resultado la aprobación unánime, sin votos en blancos y abstenciones. Aprobada la moción, se deja constancia que los mencionados informes se adjuntan al expediente del acta como anexos.- Continuando con el segundo punto del orden del día, el presidente de la junta expone a los accionistas de forma breve las cifras del Balance General y del Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2019, Informes que han sido compartidos a los accionistas para su conocimiento. Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, se presenta la moción, el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a la presentada, advirtiéndoles que en su defecto, se procederá a tomar la votación sobre el presente punto. Agotado el procedimiento, se procede a receptor la votación de cada uno de los accionistas; cumplida la votación se obtiene como resultado la aprobación unánime, sin votos en blancos o abstenciones. Los estados financieros aprobados en la presente sesión. Los documentos aprobados en la presente sesión se adjuntan como anexos al expediente del acta.

En relación al tercer punto del orden del día, el presidente de la junta informa que en virtud de lo analizado en las cifras contenidas en el estado pérdidas y ganancias, se registra que en el ejercicio económico 2019 la compañía no generó utilidades líquidas que repartir a los accionistas, por lo tanto, no hay que resolver sobre este punto del orden del día. Siguiendo el esquema reglamentario sobre las Juntas Generales de Socios y Accionistas, presentada la moción, el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a la presentada, advirtiéndoles que en su defecto, se procederá a tomar la votación sobre el presente punto. Agotado el procedimiento, los accionistas declaran de forma unánime considerarse informados y en consecuencia aprueban de forma unánime el presente punto del orden día, sin abstenciones o votos en blanco.

En conocimiento del cuarto punto del orden del día, el presidente de la junta comunica a los accionistas que para la designación de comisario sugiere a la Ingeniera Mariana Piñas Morante, por el periodo estatutario de dos años, la misma que no percibirá remuneración por su gestión. Presentada la moción, conforme lo establece el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a la presentada, advirtiéndoles que en su defecto, se procederá a tomar la votación. Agotado el procedimiento, se procede a receptor la votación de cada uno de los accionistas, obteniéndose como resultado la aprobación unánime, sin votos en blancos y abstenciones. Se dispone además al secretario de la junta curse el respectivo nombramiento a favor de la comisaria designada.

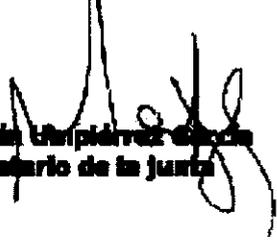
Sobre el quinto punto del orden del día, el presidente comunica a los accionistas que corresponde designar a los representantes legales de la compañía, para lo cual sugiere al señor Paul Enrique Palacios Martínez para el cargo de presidente y al señor Martín Umpiérrez García para el cargo de gerente general, por el periodo estatutario de cinco años, quienes no percibirán remuneración por el ejercicio de sus cargos. Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, se presenta la moción, el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a la presentada, advirtiéndoles que en su defecto, se procederá a tomar la votación sobre el presente punto. Agotado el procedimiento, se procede a receptor la votación de cada uno de los accionistas; cumplida la votación se obtiene como resultado la aprobación unánime, sin votos en blancos o abstenciones. Los estados financieros aprobados en la presente sesión. Se autoriza además al presidente y secretario de la junta para que emitan los nombramientos que corresponden a favor de los representantes legales designados.

En relación al sexto punto del orden del día, el presidente de la junta menciona que referente a la designación de la firma auditora para el ejercicio económico 2020, sugiere a la compañía AUDITORES Y ASESORES DE GUAYAQUIL ZAG S.A. Presentada la moción, conforme lo establece el Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas, el presidente de la junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia u otra moción alternativa a la presentada, advirtiéndoles que en su defecto, se procederá a tomar la votación. Agotado el procedimiento, se procede a receptor la votación de cada uno de los accionistas, obteniéndose como resultado la aprobación unánime, sin votos en blancos y abstenciones. Los accionistas declaran además que autorizan a los representantes legales de la compañías, para que uno de ellos, de forma individual pacten el honorario y suscriban el contrato de prestación de servicios con la compañía auditora designada.---- No habiendo otros asuntos que tratar, el presidente de la junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia, se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad sin modificación alguna.- El presidente de la junta declara concluida la sesión, siendo las diez horas veinticinco minutos.- Para constancia firman todos los accionistas concurrentes conjuntamente con el presidente de la junta e infrascrito secretario quien certifica.-----

f) Paul Palacios Martínez - accionista, presidente de la junta; f) Martín Umpiérrez García - accionista, secretario de la junta.-----

**CERTIFICO:** Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-----

**Guayaquil, 16 de marzo de 2020**

  
**Martín Umpiérrez García**  
**Secretario de la junta**